



Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Expediente N.º: 9392/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Proceso Selectivo para cubrir, en propiedad, dos plazas de auxiliar administrativo, incluidas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Arahal, integradas en la Oferta de Empleo Público para 2019, aprobada por Resolución de la Delegación de Recursos Humanos Nº 2019-303, de 15 de febrero de 2019, y Resolución de la Delegación de Recursos Humanos Nº 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019 (Ampliación de la OEP 2019- Estabilización), mediante el sistema de oposición y creación de Bolsa de Empleo Personal Funcionario Interino en la citada categoría.

Asunto: Nombramiento funcionarios de carrera. Dos Auxiliares Administrativos

EDICTO

Ana M^a Barrios Sánchez, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, HACE SABER:

Que la Delegada de Recursos Humanos, con fecha 09 de enero de 2022, ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N° 2023/0026

RESOLUCIÓN DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.

Visto el Decreto N° 2022-2856 de la Delegada de Recursos Humanos, de 15 de diciembre de 2022, de Rectificación de la Resolución nº 2022-2827 de la Delegación de Recursos Humanos, de 4 de noviembre de 2022, de aprobación de Calificaciones definitivas Proceso Selectivo para cubrir, en propiedad, dos plazas de auxiliar administrativo, incluidas en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Arahal, integradas en la Oferta de Empleo Público para 2019, aprobada por Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, y Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019- 2685, de 26 de diciembre de 2019 (Ampliación de la OEP 2019- Estabilización), mediante el sistema de oposición y creación de Bolsa de Empleo Personal Funcionario Interino en la citada categoría, en virtud de la propuesta formulada por el Tribunal de Selección en acta de 14 de diciembre de 2022, de modificación de las calificaciones definitivas del citado proceso selectivo.

Vista la Providencia de la Delegada de Recursos Humanos, de 17 de diciembre de 2022, por el que se acuerda que se proceda al nombramiento como funcionarios de carrera, Auxiliares Administrativos, de las dos personas que han obtenido plaza, al ostentar las dos mayores calificaciones en este proceso selectivo, adscribiéndose a los puestos de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Atención al Ciudadano y de Auxiliar



Cód. Validación: 9ECP5JW33RPJXAC3TFF7GYYP | Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

Administrativo de Obras, según el orden de prelación que se determine con los llamamientos

Visto el Informe del Vicesecretario-Interventor, de 22 de diciembre de 2022, que obra en el expediente.

Visto el Informe del Técnico de Personal, de 28 de diciembre de 2022, que obra en el expediente.

Visto el Informe del Interventor, de 3 de enero de 2023, que obra en el expediente.

Visto el escrito presentado por DON JESÚS DANIEL LEÓN SÁNCHEZ, de fecha 24 de diciembre de 2022, quién aparece en primer lugar del orden de prelación en la modificación del listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto Nº 2022-2856 de la Delegada de Recursos Humanos, de 15 de diciembre de 2022, manifestando que, de acuerdo con la Base Novena del procedimiento selectivo de referencia, opta dentro de las plazas ofertadas por la adscrita a la Oficina de Atención al Ciudadano.

Visto que, siendo DOÑA CAROLINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ quien aparece en segundo lugar del orden de prelación en la modificación del listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto Nº 2022-2856 de la Delegada de Recursos Humanos, de 15 de diciembre de 2022, corresponde su adscripción a la plaza de Auxiliar Administrativo de Obras y Servicios.

Es por lo que, por medio del presente, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2022-1645, de 8 de julio, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a DON JESÚS DANIEL LEÓN SÁNCHEZ, con D.N.I. Nº 1540****Q, como funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con categoría de Auxiliar Administrativo, dentro del Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo, y adscripción a la plaza vacante de Auxiliar Administrativo OAC.

SEGUNDO.- Nombrar a DOÑA CAROLINA HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, con D.N.I. Nº 143****9Q, como funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con categoría de Auxiliar Administrativo, dentro del Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo, y adscripción a la plaza vacante de Auxiliar Administrativo de Obras y Servicios.

TERCERO.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán tomar posesión en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la notificación del presente





Ayuntamiento de Arahal

RECURSOS HUMANOS

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
 rr.hh@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados, a la Secretaría General, a la Vicesecretaría, al Área de Obras y Servicios y a Nóminas.

QUINTO.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, hacer público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dichos nombramientos.

SEXTO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en sede electrónica y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, de la presente Resolución.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana M^a Barrios Sánchez, en la ciudad de Arahal, a fecha de firma electrónica.

